INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XV DISTRITO XV

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve **horas con treinta minutos**, del día 09 de del mes de junio del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Distrital del XV distrito Uninominal**, ubicado en la calle 35 número 300 letra E por 28 y 30 centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados.- -

En uso de la palabra, la consejera presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Distrital XV**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las nueve horas **con treinta minutos** del día nueve del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.** -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la consejera presidente, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - - -

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital, encontrándose las siguientes personas: -

Consejera Electoral: **C. María Isabel Parra Pech,** Consejera Electoral: **C. Reyber Jesús Marrufo Quijano,** Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. - - - - - - - - - - -

Así mismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Distrital, la asistencia de los ciudadanos siguientes: -

Representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Ana Pérez Bárceló, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Armando Ruiz Batún, representante propietario; Partido Verde Ecologista de México, C. María Daniela Uicab Dzul representante suplente, representante suplente del Partido Nueva Alianza Eduardo Adolfo Perera González, representante suplente, Partido Morena Jesús Fernando Lizama Argaez representante propietario, Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -

Por último se hace constar la presencia de la Consejera Presidente de este Consejo C. **Brenda Cristina Paredes Chablé** y de la Secretaria Ejecutiva **C. Landy Clotilde Cervantes Cimé**, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz, pero sin voto. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, **C. Landy Clotilde Cervantes Cimé,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidente de este Consejo Distrital, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.- - - - - - - -
Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.- - - - - - - - - - -
Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
8. Sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional **(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA UNICAMENTE APLICA PARA LOS DISTRITOS 2,4,5,9,11,12,13,14, Y 15)**
9. Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión;

12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;

13. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto del Orden del Día, quien en uso de la voz manifestó que siguiendo con el punto número **cinco** del orden del día, referente a la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.- -
Acto seguido la Consejera Presidente Brenda Cristina Paredes Chablé en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de **permanente** de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -
Acto seguido, la Consejera Presidente C. Brenda Cristina Paredes Chablé, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Landy Clotilde Cervantes Cimé** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.- - - - - - - - - -
Posteriormente, la Consejera Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con dos puntos de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. Acuerdo CD/015/2021/XV
2. Acuerdo CD/016/2021/XV
3. Acuerdo CD/017/2021/XV
4. Acuerdo CD/018/2021/XV.

Dando continuidad a la sesión, la Presidente del Consejo Distrital del XV Distrito Uninominal preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.- - - - - - - - -
Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Distrital contó, se ha determinado que casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que los votos nulos son mayores que la diferencia, resultante entre el primero y segundo lugar de la votación en las mismas siendo éstas las siguientes y que tienen diversas inconsistencias, el cual se anexa los siguientes documentos de acuerdo a la elección y las probables casillas que se encuentran en el supuesto de un recuento :

Anexo 1. Estatus de AEC de la Eleccion de Diputacion de Mayoria Relativa del XV Distrito Uninominal. -
Seguidamente la Consejera Presidente de Consejo Distrital invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. -
Seguidamente y para dar continuidad en el desarrollo de la sesión la Consejera Presidente **C. Brenda Cristina Paredes Chablé,** manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, por lo que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo que después de un breve ejercicio de complementación de actas se determinó que no era necesario la instalación de mesas de trabajo y el cómputo Distrital se podría realizar en la mesa de sesión sin la necesidad de instalar mesas de trabajo toda vez que no tenía sentido porque la cantidad de actas a recuento eran menor de 20 casillas, Por lo que solicita la Consejera Presidente al personal autorizado, se sirva traer a la mesa del consejo el primer paquete electoral, siendo éste el correspondiente a la Sección 25 tipo Básica, dándose de esta forma inicio el cotejo de las actas originales con las copias de los representantes y las contenidas en este consejo, continuando con la sesión solicitó se sirva traer a la mesa del consejo el siguiente paquete electoral, siendo éste el correspondiente a la sección 25 tipo contigua 1, seguidamente se solicitó la sección 26 Básica, se continuó con la sección 26 contigua 1, sección 27 básica, 27 contigua 1, 27 contigua 2, 28 básica, 28 contigua1, 28 contigua 2, 29 básica, 29 contigua 1, 30 básica,30 contigua 1, 31 básica, 32 básica, 33 básica, 33 contigua 1, 34 básica, 34 contigua 1 y contigua 2, 35 básica y contigua, 36 básica y contigua 1, 41 básica, 42 básica y contigua 1, 43 básica y contigua 1, 44 básica y contigua 1, 45 básica, 46 básica, 54 básica, 55 básica y contigua 1 y 2, 56 básica y contigua 1, 57 básica, 58 básica, 114 básica y contigua 1, 115 básica y contigua 1 y 2, 116 básica y contigua 1, 117 básica y contigua 1 y 2, 118 básica y contigua 1, 120 básica y contigua 1, 121 básica y contigua 1, 122 básica y contigua 1, 123 básica y contigua 1, 124 básica y contigua 1, 125 básica y contigua 1, 126

básica y contigua 1, 131 básica y contigua 1, 132 básica y contigua 1, 133 básica, 157 básica y contigua1, 158 básica, 159 básica y contigua 1 y 2, 160 básica y contigua 1, 161 básica y contigua 1, 189 básica y contigua 1 y contigua 2, 190 básica y contigua 1, 191 básica y contigua 1, 192 básica y contigua 1, 193 básica contigua 1 y 2, 194 básica y contigua 1, 195 básica y contigua 1 y 2, 196 básica y contigua 1 y especial , 197 básica, contigua 1 y contigua 2, 198 básica contigua 1 y 2, 199 básica y contigua 1, 201 básica y contigua 2, 202 básica, 203 básica y contigua 1, 786 básica y contigua 1, 787 básica y contigua 1, 788 básica, 800 básica y contigua 1, 801 básica y contigua 1, 803 básica y contigua 1, 804 básica y contigua 1 y 2, 817 básica contigua 1 y 2, 818 básica, 819 básica y contigua 1, 820 básica, 821 básica, 822 básica y contigua 1, 824 básica, 825 básica, 861 básica y contigua 1 y 2, 862 básica y contigua 1, 863, básica y contigua 1, 864 básica y contigua, 865 básica, 866 básica, 875 básica, 876 básica y contigua 1, 877 básica, 880 básica, 881 básica y contigua 1, 912 básica y contigua 1, 913 básica y contigua 1 y 2, 914 básica y contigua 1, 915 básica y contigua 1, 916 básica y contigua 1 y 2, 917 básica contigua 1 y extraordinaria 1, 918 básica y contigua 1, 919 básica y contigua 1, 920 básica y contigua 1 y 2, 921 básica, 973 básica, 974 básica y contigua 1, 975 básica y contigua 1, 976 básica, 1058 básica y contigua 1, 1059 básica.- -

Haciendo constar los resultados en la tabla que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IEPAC YUCATÁN CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Resultados por Ámbito - Cómputos del Distrital 15 de la Elección de Diputaciones

Lugar	Votos en los Partidos Políticos	Más Acumulados a Candidatura Común	Total
1	PAN: 30025 [illegible]: 2478	PAN [illegible]: 83	32586
2	PRI: 23253		23253
3	morena: 19612		19612
4	[illegible]: 3467		3467
5	[illegible]: 2726		2726
6	[illegible]: 2199		2199
7	[illegible]: 2139		2139
8	PES: 811		811
9	PT: 325		325
10	RSP: 206		205
	Candidatos no registrados		10
	Votos nulos		1972
	TOTAL		89305

Datos complementarios

AEC Esperadas:	193
AEC Capturadas:	193
% AEC Capturadas:	100%
AEC faltantes:	0
% AEC faltantes:	0%
Diferencia porcentual entre el 1er y 2do lugar:	10.45%
Lista nominal de las AEC capturadas:	107356
Participación ciudadana de las AEC capturadas:	83.19%

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** de la orden del día, consistente en la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional **(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA UNICAMENTE APLICA PARA LOS DISTRITOS 2,4,5,9,11,12,13,14, Y 15)---**

En ese orden de ideas, se realizó la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en base a los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, y cuyos resultados se integran por partido político de la siguiente manera:

PAN	036
PRI	14
PRD	0
VERDE	1
PT	0
MC	0
MORENA	30
NAY	1
PES	0
RSP	2
FUERZA POR MEXICO	2
VOTOS NULOS	3
TOTAL	88

Seguidamente la Consejera Presidente **C. Brenda Cristina Paredes Chablé** con fundamento en las fracción V del artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **NUEVE** del orden del día **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, estando integrada la fórmula ganador por los ciudadanos y/o ciudadanas siguientes:

DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	INGRID DEL PILAR SANTOS DIAZ	JESSICA AMAIRANI CHUAYO RAZ

Entregándose al caso la Constancia Relativa a los ciudadanos mencionados con anterioridad.- -
A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número diez del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de dos horas con cero minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral de Izamal, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que

quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos siendo estos cinco votos a favor; por lo que siendo las dieciocho horas con cero minutos del día que se actúa, se decreta el receso -

Siendo las diecinueve horas con cero minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva C. Landy Clotilde Cervantes Cimé, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. María Isabel Parra Pech, Consejera Electoral Reyber Jesús Marrufo Quijano; todos con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral del XV Distrito Uninominal, C. Brenda Cristina Paredes Chablé y Landy Clotilde Cervantes Cimé, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; así mismo se hace constar la presencia de los representantes de los partidos políticos Representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Ana Maribel Pérez Barceló, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Armando Ruiz Batún, Representante Propietario del Partido MORENA, C. Jesús Fernando Lizama Argaez, Representante propietario del Partido Nueva Alianza, C. José Humberto Osorio Pacheco Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - -

Acto seguido la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número **Once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidenta Brenda Cristina Paredes Chablé con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaren la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de

la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.- -

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9) de junio de dos mil veintiuno siendo las 18 horas con diez minutos del día 09 de junio del presente año. - - - -
-

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.- -

C.BRENDA CRISTINA PAREDES CHABLE
CONSEJERA PRESIDENTE

C.LANDY CLOTILDE CERVANTES CIME
SECRETARIA EJECUTIVA

C.MARIA ISABEL PARRA PECH
CONSEJERA ELECTORAL

C.REYBER JESUS MARRUFO QUIJANO
CONSEJERO ELECTORAL

C.ANA MARIBEL PEREZ BARCELO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL

C.MARIO ARMANDO RUIZ BATUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C.JESUS FERNANDO LIZAMA ARGAEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO POLITICO MORENA

C.JOSE HUMBERTO OSORIO PACHECO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XV, con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Izamal, Yucatán, 09 de Junio de 2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021